



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

**AGREGA DERECHO MUNICIPAL EN ORDENANZA
LOCAL N°14**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.915

DALCAHUE, 23 de septiembre de 2019.-

VISTOS:

- 1.- Las disposiciones contempladas en el D.F.L. N°1 DE 2016 que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 2.- El Decreto N°2385 del año 1996 que Fija Texto Refundido y Sistematizado del decreto Ley N°3063 de 1979 sobre Rentas Municipales, en especial lo contemplado en su Artículo 42°;
- 3.- La Ordenanza Local N°14, vigente;
- 4.- La Resolución del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos, Causa Rol 148-2016-P-A;

Y CONSIDERANDO:

- Las facultades que confiere el Art. N°24 de la ordenanza N°14.

DECRETO:

FIJESE: el valor que se indica a continuación:

11. Cartel con ley de Alcoholes para todos aquellos locales que tengan expendio de bebidas alcohólicas	6% UTM
---	---------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE**

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Transparencia ✓
- Archivo Rentas y Patentes
- Alcaldía
- Of. de Partes
- JSHS/CIVG/dfss.